



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



**INFORME EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
VIGENCIA 2023**

**FEBRERO DE 2024
BOGOTÁ D.C.**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO NORMATIVO.....	3
3. OBJETIVO.....	4
4. ALCANCE.....	4
5. METODOLOGIA.....	4
6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.....	4
6.1. RECTORIA.....	4
6.2. VICERRECTORÍA ACADÉMICA.....	6
6.3. VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA.....	8
6.4. VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	10
7. CONCLUSIONES.....	12
8. RECOMENDACIONES.....	13



1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Ley 909 de 2004, en su Artículo 39 establece que: *“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”*.

En virtud del artículo 6º del Decreto 648 de 2017, establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno en cada entidad *“Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos”*.

Así mismo, según el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, en el cual se identifica la evaluación y seguimiento, como uno de los roles de las Oficinas de Control Interno y lo establecido en el artículo 9º de la Ley 87 de 1993 por medio del cual es asignada a las Oficinas de Control Interno la actividad de asesorar y evaluar los planes establecidos para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos anualmente, que contribuyan en la implementación de los correctivos necesarios a que haya lugar.

De igual forma, la Circular No. 04 de 2005, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional la cual indica lo siguiente: *“El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno”*.

En este sentido y en cumplimiento a las directrices citadas anteriormente, Control Interno a continuación presenta el informe de la gestión por dependencias, en el que se generaron las recomendaciones dirigidas a la mejora continua de la ETITC, a partir de lo evidenciado en el instrumento de medición tomado como insumo denominado *“reporte de avance del Plan de Acción generado por el aplicativo Kawak”* y el documento *“Seguimiento Plan de Desarrollo Institucional vigencia 2023”* publicados en el portal web de la Institución, por la Oficina Asesora de Planeación, en los que se describe de manera resumida, el cumplimiento de los resultados obtenidos por cada una de las áreas, conforme a los proyectos, metas y actividades desarrolladas durante la vigencia 2023.

2. MARCO NORMATIVO

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 909 de 2004. Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21. Sistema Nacional de Control Interno.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Decreto 648 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

Acuerdo 6176 de 2018 CNCS. Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba y su Anexo técnico.

Circular No. 04 de 2005. Expedida por el presidente del Consejo Asesor del Gobierno Nacional, en la cual se fijan los lineamientos para la evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004.

3. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento y los resultados obtenidos por cada uno de los procesos y áreas de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, conforme a los proyectos, metas y actividades desarrolladas durante la vigencia 2023, con el fin de generar recomendaciones que contribuyan a fortalecer la mejora continua en la Entidad.

4. ALCANCE

La evaluación a la gestión adelantada por cada una de las metas establecidas por los procesos y áreas, fue realizada conforme a los proyectos definidos en el Plan de Acción de la vigencia 2023.

5. METODOLOGIA

La metodología aplicada para realizar el ejercicio de la evaluación por cada dependencia de la Entidad, corresponde a la sumatoria del avance total de la ejecución de los proyectos planteados para la vigencia 2023 en el Plan de Acción por Vicerrectorías y Rectoría, que contribuyen con el avance a la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024, lo que conlleva al resultado y calificación final por Control Interno.

6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

La estructura de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central fue modificada mediante el Decreto 902 de 2013, por lo que para esta evaluación por dependencias fue elaborada de la siguiente forma:

6.1. Rectoría

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional, las áreas que hacen parte de la Rectoría, durante el periodo aportaron al avance del PDI 2021-2024 *“Un nuevo acuerdo institucional, social y ambiental, para la consolidación de la Escuela”*, con la ejecución de 13 metas, de las cuales se observa un cumplimiento del 100% de 9 de estas, las restantes presentaron avance entre el 92% y 36%, observando que en las metas correspondientes a: ME-1- *“Obtener la Acreditación Institucional de Alta Calidad en el 2024”* y ME-6- *“Diseñar e implementar el Sistema Unificado de Información y Estadística (SUIE)”*, no se logró la meta fijada, por lo que es necesario priorizar su cumplimiento para para siguiente vigencia 2024, como se observa en el siguiente cuadro:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Tabla No. 1 Rectoría – PDI cumplimiento 2023

PROYECTO	META	% Cumplimiento vs meta a cumplir
PE-5- MIPG - y los sistemas de gestión para una gobernanza transparente	ME-9- Implementar modelo de Gestión por Proyectos con metodologías aplicables según fuente de recursos.	133%
PE-24- Optimización en el consumo de energía eléctrica y uso de energías alternativas.	ME-58- Lograr el Diez por ciento (10%) de ahorro energético.	130%
PE-5- MIPG - y los sistemas de gestión para una gobernanza transparente	ME-5- Alinear el modelo MIPG con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) para la acreditación	100%
PE-5- MIPG - y los sistemas de gestión para una gobernanza transparente	ME-7- Aumentar la visibilidad institucional de la Escuela mediante estrategias de marketing digital.	100%
PE-12- Internacionalización para ampliar fronteras de conocimiento	ME-23- Consolidar la política de internacionalización y cooperación Nacional e Internacional de la ETITC.	100%
PE-22 Política institucional ambiental en la ETITC alineada al Sistema de Gestión Ambiental	ME-56- Implementar una política ambiental bajo consideraciones de sostenibilidad.	100%
PE-24- Optimización en el consumo de energía eléctrica y uso de energías alternativas.	ME-60- Realizar la adecuada disposición de todos los residuos producidos en el área de infraestructura, talleres y laboratorios.	100%
PE-25- Diseño e Implementación de espacios de "Concepto verde" que mejoren la vida académica en las sedes de la ETITC.	ME-61- Adecuar espacios verdes verticales y horizontales.	100%
PE-25- Diseño e Implementación de espacios de "Concepto verde" que mejoren la vida académica en las sedes de la ETITC.	ME-61- Adecuar espacios verdes verticales y horizontales.	100%
PE-24- Optimización en el consumo de energía eléctrica y uso de energías alternativas.	ME-59 Implementar el programa de racionalización de consumo de papel	92%
PE- 11- Implementación de estrategias de comunicación externas e internas y fortalecimiento de la gestión documental: LA ETITC COMUNICA	ME-21- Fortalecer los canales existentes para la comunicación interna - externa.	81%
PE-1- Acreditación Institucional de Alta Calidad	ME-1- Obtener la Acreditación Institucional de Alta Calidad en el 2024	57%
PE-5- MIPG - y los sistemas de gestión para una gobernanza transparente	ME-6- Diseñar e implementar el Sistema Unificado de Información y Estadística (SUIE).	36%

Fuente: <https://etitc.edu.co/archives/seguimientopdi2023.xlsx> PDI-2021-2024

De otra parte, en cuanto al cumplimiento de las metas y proyectos propuestos dentro del Plan de Acción para la vigencia 2023, se observó que la Rectoría alcanzó un avance del 89%, para lo que Control Interno le asigna una calificación según su desempeño del 8.9, por lo que dicha calificación se desagrega en el siguiente cuadro:

Tabla No.2 Plan de Acción - Rectoría

Rectoría	
Área	Calificación
Aseguramiento de la Calidad	10
Control Interno	10
Gestión Calidad	10
Orii	10
Secretaría General	10
Despacho	10
Oficina Asesora de Planeación	9.2
Autoevaluación	8.7
Gestión Ambiental	8.0
Comunicaciones	7.4
Seguridad de la Información	5.1
Calificación Control Interno	8.9

Fuente: Plan de Acción - <https://www.etitc.edu.co/archives/seguimientopadic23.xlsx>



A partir de lo anterior, se observó que el proceso de Seguridad de la Información tuvo un bajo cumplimiento en las actividades descritas como: “*Adquisición de plataforma Lumu insights y Curso o Capacitación de Certified Ethical Hacker V11 Certificado por Ec-Council para cumplir con los lineamientos de Gobierno Digital bajo el decreto 02 de Presidencia de la República*” evidenciando en los seguimientos que, no se presentó avance por falta de asignación de recursos financieros para la ejecución de estas.

De otra parte, el área de Comunicaciones no llevó a cabo la ejecución de las actividades denominadas: “*Compra de accesorios (lente y batería) para la cámara de fotografía de la ETITC; Compra de elementos para el mantenimiento preventivo de equipos del área de comunicaciones de la ETITC y Compra de un recorrido virtual por las instalaciones de la ETITC*”, observando un avance en estas del 25 y 40%, las cuales no fueron ejecutadas por temas de contratación y por las modificaciones realizadas en la obra de reforzamiento estructural.

6.2 Vicerrectoría Académica

Durante la vigencia 2023, en el desarrollo de las actividades de las diferentes áreas y procesos que hacen parte de la Vicerrectoría Académica, se observó que se alcanzó un cumplimiento del 100% en 8 metas estratégicas de las 18 propuestas, en el Plan de Desarrollo Institucional, y teniendo en cuenta la medición efectuada por la Oficina Asesora de Planeación y sus respectivos seguimientos, las metas que requieren un mejor desempeño por parte de los líderes de proceso, áreas y sus colaboradores son: “*ME-14- Adelantar los procesos meritocráticos de la planta docente*”; *ME-36- “Implementar el Banco de electivas de Bienestar Universitario y la Cátedra ETITC”* y *ME-31- “Fortalecer el proceso de articulación y/o integración entre las IEM (Instituciones de Educación Media)”*, debido a que presentaron una ejecución menor al 40% durante la vigencia, como se puede visualizar en el siguiente cuadro:

Tabla No.3 Vicerrectoría Académica - PDI cumplimiento 2023

PROYECTO	META	% Cumplimiento vs meta a cumplir
PE-16-Desarrollo integral y transformación social de la comunidad: bienestar comprometido con la permanencia	ME-35-Formular e implementar el Sistema de Registro Único de Seguimiento de Información y Acompañamiento (RUSIA) de la comunidad educativa de la Institución.	132%
PE-3- Lenguas Extranjeras como oportunidad para la movilidad internacional	ME-3- Desarrollar una política institucional de apropiación de una segunda lengua como parte activa de la gestión curricular, y condición para la titulación en el nivel de ingeniería, a partir del 2023. ME-3- Promover la internacionalización del curriculum en un contexto multicultural a fin de desarrollar competencias de ciudadanía local y global que se reflejen en competencias de aprendizaje	100%
PE-4- Modelo de gestión académica curricular soportada en resultados de aprendizaje y competencias	ME-4- Implementar el modelo de evaluación por resultados de aprendizaje y competencias, soportado en los lineamientos del MEN y el sistema interno de aseguramiento de la calidad académica.	100%
PE-8- Estructuración de la Carrera Docente	ME-16- Centro de Atención al Docente del IBTI "La ETITC un lugar para todos."	100%
PE-14- Nuevos programas de pregrado y posgrado	ME-30- Lograr al 2024, que el 50% de los programas con registro calificado en la modalidad presencial estén convertidos a modalidad semipresencial (blended).	100%
PE-15-El IBTI y su papel significativo en la consolidación de la Escuela	ME-33- Promover la estrategia de articulación "de tu escuela a mi escuela y a mi universidad".	100%

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



PROYECTO	META	% Cumplimiento vs meta a cumplir
PE-16- Desarrollo integral y transformación social de la comunidad: bienestar comprometido con la permanencia	ME-34- Fortalecer el Programa de Atención Básica Ampliada.	100%
PE-23- La catedra institucional de la Escuela	ME-57- Diseñar e implementar la catedra ETITC	100%
PE-16- Desarrollo integral y transformación social de la comunidad: bienestar comprometido con la permanencia	ME-37- Implementar el Centro de Refuerzo Especializado Académico (CREA).	90%
PE-14- Nuevos programas de pregrado y posgrado	ME-29- Lograr al 2023 el Registro Calificado de 1 Especialización Profesional, 1 Especialización Tecnológica, al 2024, 1 carrera profesional por ciclos y 1 Maestría.	88%
PE-27- Diseñar y ofertar nuevos programas de pregrado con alta pertinencia regional rural	ME-69- Estructurar y gestionar el registro de Pregrado en Ingeniería Agrícola por ciclos.	81%
PE-27- Diseñar y ofertar nuevos programas de pregrado con alta pertinencia regional rural	ME-70- Estructurar y gestionar el registro del Pregrado en Ingeniería Ambiental por ciclos.	75%
PE-27- Diseñar y ofertar nuevos programas de pregrado con alta pertinencia regional rural	ME-71- Estructurar y gestionar el registro de Pregrado en Ingeniería de energías por ciclos.	75%
PE-15-El IBTI y su papel significativo en la consolidación de la Escuela	ME-32 - Fortalecer el modelo educativo del bachillerato que permita aumentar cobertura, favorecer la permanencia y continuidad en la institución	54%
PE-8- Estructuración de la Carrera Docente	ME-15- Organizar e implementar el sistema de plan de carrera de los profesores. ME-15- Lograr que al 2024, quede cumplido el 50% de los compromisos consignados en el nuevo Plan de Desarrollo Profesorado 2023 - 2026	50%
PE-7- Consolidación y aseguramiento del Talento Humano para el mejoramiento de las capacidades en las plantas administrativas y docentes	ME-14- Adelantar los procesos meritocráticos de la planta docente.	40%
PE-16- Desarrollo integral y transformación social de la comunidad: bienestar comprometido con la permanencia	ME-36- Implementar el Banco de electivas de Bienestar Universitario y la Cátedra ETITC	33%
PE-15-El IBTI y su papel significativo en la consolidación de la Escuela	ME-31- Fortalecer el proceso de articulación y/o integración entre las IEM (Instituciones de Educación Media) y la ETITC.	0%

Fuente: <https://etitc.edu.co/archives/seguimientopdi2023.xlsx> PDI-2021-2024

De otra parte, en cuanto al cumplimiento de las metas y proyectos propuestos dentro del Plan de Acción para la vigencia 2023, se observó que la Vicerrectoría Académica alcanzó un total de 81%, para lo que Control Interno le asigna una calificación según su desempeño del 8.1, desagregado en el siguiente cuadro:

Tabla No.4 Plan de Acción - Vicerrectoría Académica.

Vicerrectoría Académica	
Área	Calificación
Egresados	10
Facultad de Mecatrónica	10
Instalaciones Kennedy	10
Bienestar Universitario	9.7
Despacho Vicerrectoría Académica	9.4
Instituto Bachillerato Técnico Industrial	8.6
Facultad de Procesos Industriales	7.8
Facultad de Sistemas	7.7
Facultad de Electromecánica	6.8
Facultad de Mecánica	6.1
Talleres y Laboratorios	5.7
Biblioteca	5.5
Calificación Control Interno	8.1

Fuente: Plan de Acción - <https://www.etitc.edu.co/archives/seguimientopadic23.xlsx>



De acuerdo con la información de desempeño relacionada en la tabla anterior, se evidenció que la Facultad de Procesos Industriales, Facultad de Sistemas, Facultad de Electromecánica, Facultad de Mecánica, Talleres y Laboratorios, y Biblioteca, obtuvieron un desempeño menor al 80% durante la vigencia objeto de este informe, observando que las actividades propuestas para desarrollar los proyectos: PE-27- “Diseñar y ofertar nuevos programas de pregrado con alta pertinencia regional rural”, PE-9- “Tecnologías de información y comunicaciones al servicio de la academia y la ciencia”, no fueron llevadas a cabo debido a que, los documentos maestros se remitieron a la oficina de Autoevaluación para su respectiva observación, quedando pendiente de respuesta para los ajustes, así mismo, fueron realizadas visitas a potenciales proveedores para la dotación de equipos de producción de tarjetas electrónicas, obteniendo las cotizaciones. De otra parte, se presentó un avance donde se reportaron convenios que permitirán el desarrollo del pregrado en ingeniería agrícola; así mismo, para adelantar la gestión de otras suscripciones contractuales, se realizaron radicaciones de estudios previos al área encargada de la gestión contractual de la Entidad, observando que, no fue posible la asignación presupuestal para tal fin.

6.3 Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia

En cuanto al cumplimiento de los proyectos Estratégicos y sus respectivas metas, en el Plan de Desarrollo Institucional durante la vigencia 2023, se evidenció que a partir del documento de medición efectuado por la Oficina Asesora de Planeación y sus respectivos seguimientos, se dio cumplimiento al 79% de las metas asignadas a esta Vicerrectoría, observando que de 19 metas, 4 de estas quedaron al finalizar la vigencia con cumplimiento menor del 45%, correspondiente a los proyectos: PE-6- “Egresados como embajadores institucionales”, PE17- “Centro de Pensamiento y Desarrollo Tecnológico”, PE-20- “Centro de Capacitación Industrial como espacio de cualificación para la empleabilidad a inmediato plazo” y PE-21- “Proyección Social más allá de las fronteras”, con avances en actividades como: interacción con más de 115 instituciones de educación media, de las cuales al final de año no se concretaron acuerdos ni convenios, así mismo, se presentó el avance al apoyo en el fortalecimiento del área encargada de Egresados de la ETITC mediante el contrato interadministrativo No. 324 - 2022, que presentó una ejecución del 87% al cierre de la vigencia.

Tabla No.5 Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia - PDI cumplimiento 2023

PROYECTO	META	% Cumplimiento vs meta a cumplir
PE-17- Centro de Pensamiento y Desarrollo Tecnológico	ME-38- Elaborar los estudios de pre factibilidad, justificación técnica, el diagnóstico de Recursos Humanos, Financieros y Disponibilidad de Infraestructura y Tecnologías de la Información, vinculadas a las actividades de investigación, desarrollo e Innovación del Centro de Pensamiento y Desarrollo Tecnológico.	100%
PE-17- Centro de Pensamiento y Desarrollo Tecnológico	ME-39- Definir las líneas de investigación y focos estratégicos y de acción del Centro.	100%
PE-17- Centro de Pensamiento y Desarrollo Tecnológico	ME-40- Establecer la red institucional y de alianzas estratégicas del centro con los respectivos soportes que la respalden	100%
PE-17- Centro de Pensamiento y Desarrollo Tecnológico	ME-41- Formular el plan de mejoramiento de acuerdo a los criterios de MinCiencias con sus respectivos informes y análisis.	100%
PE-18- Fortalecimiento permanente en Competencias en investigación, ciencia, tecnología e innovación en la ETITC	ME-43- Diseñar e implementar un Programa de capacitación permanente para la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de fortalecimiento de la investigación en la ETITC.	100%



PROYECTO	META	% Cumplimiento vs meta a cumplir
PE-18- Fortalecimiento permanente en Competencias en investigación, ciencia, tecnología e innovación en la ETITC	ME-44- Diseñar e implementar un Programa de fortalecimiento de grupos de investigación y ampliación de las modalidades de investigación.	100%
PE-19- Innovación para el Fortalecimiento Institucional y el Desarrollo Social.	ME-45 - Implementar programa de transferencia de conocimiento (Fortalecer la visibilidad e impacto del conocimiento según los resultados de investigación generado por la actividad científica, tecnológica, académica, social e industrial de la ETITC).	100%
PE-19- Innovación para el Fortalecimiento Institucional y el Desarrollo Social.	ME-46- Implementar el programa Incubadora tecnológica: Identificación y proyección de productos de investigación con potencial tecnológico y empresarial (spin-off, star-up, patentes...).	100%
PE-19- Innovación para el Fortalecimiento Institucional y el Desarrollo Social.	ME-47- Fortalecer las redes de innovación y alianzas estratégicas de cooperación con otros actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación – SNCTI, sector público, privado y academia para actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación - I+D+i.	100%
PE-19- Innovación para el Fortalecimiento Institucional y el Desarrollo Social.	ME-48- Diseñar y estructurar el Observatorio Tecnológico y de Innovación de la ETITC.	100%
PE-19- Innovación para el Fortalecimiento Institucional y el Desarrollo Social.	ME-49- Gestionar y crear el Proyecto Editorial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	100%
PE-20- Centro de Capacitación Industrial -como espacio de cualificación para la empleabilidad a inmediato plazo.	ME-50- Consolidar y fortalecer el vínculo entre empresa, estado - academia ETITC	100%
PE-20- Centro de Capacitación Industrial -como espacio de cualificación para la empleabilidad a inmediato plazo.	ME-51.- Gestionar la oferta de asignaturas para procesos de cualificación como herramienta al mundo laboral y/o homologación e inserción en la educación Superior	100%
PE-20- Centro de Capacitación Industrial -como espacio de cualificación para la empleabilidad a inmediato plazo.	ME-53- Identificar capacidades institucionales	100%
PE-21- Proyección Social más allá de las fronteras	ME-54- Estructurar programa de oferta de servicios proyección social	100%
PE-6- Egresados como embajadores institucionales	ME-11-Implementar el Sistema de Acompañamiento al desarrollo del Egresado - SADE., con responsabilidad social y académica.	45%
PE-21- Proyección Social más allá de las fronteras	ME-55- Realizar convenios que permitan la participación en convocatorias que den respuesta a comunidades vulnerables.	33%
PE-17- Centro de Pensamiento y Desarrollo Tecnológico	ME-42- Radicar la solicitud para el reconocimiento del Centro de Pensamiento y Desarrollo Tecnológico por parte de Minciencias.	0%
PE-20- Centro de Capacitación Industrial -como espacio de cualificación para la empleabilidad a inmediato plazo.	ME-52- Diseñar y estructurar oferta de articulación	0%

Fuente: <https://etitic.edu.co/archives/seguimientopdi2023.xlsx> PDI-2021-2024

Así mismo, en cuanto al cumplimiento de las metas y proyectos propuestos dentro del Plan de Acción para la vigencia 2022, se observó que la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia, alcanzó un total de 99% para lo que Control Interno le asigna una calificación según su desempeño del 9.9, desagregada en el siguiente cuadro:

Tabla No.6 Plan de Acción Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia.

Vicerrectoría de Investigación	
Área	Calificación
Centro de Lenguas	10
Despacho Vicerrectoría I.	10
Grupo Interno de Trabajo Extensión Y proyección Social	9.8
Calificación Control Interno	9.9

Fuente: Plan de Acción - <https://www.etitic.edu.co/archives/seguimientopadic23.xlsx>

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



De acuerdo con la tabla anterior, se evidenció que para el cumplimiento del proyecto estratégico descrito como: “PE-21- Proyección Social más allá de las fronteras” asociado a la meta estratégica No. 55- “Realizar convenios que permitan la participación en convocatorias que den respuesta a comunidades vulnerables”, fueron desarrolladas actividades por medio del área de extensión y proyección social, con diversas ferias de servicios, ofertando diferentes cursos, en los cuales fue manifestada por las partes el interés de generar impacto social partiendo del objetivo misional de cada una de ellas, para la cual se obtuvo un avance del 97.92%, dado que dentro de los seguimientos efectuados por la Oficina Asesora de Planeación se identificó que de esta actividad quedó pendiente la suscripción de los convenios en las instituciones que se realizaron las diferentes ferias de servicios.

6.4 Vicerrectoría Administrativa y Financiera

En cuanto al cumplimiento de los proyectos Estratégicos y sus respectivas metas, en el Plan de Desarrollo Institucional durante la vigencia 2023, se evidenció a partir del documento de medición efectuado por la Oficina Asesora de Planeación y sus respectivos seguimientos, que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, contó con un cumplimiento del 100% en 16 metas asignadas, siete con avance superior al 65% y tres metas con un desempeño inferior al 44%, las cuales se encuentran relacionadas al proyecto estratégico 13- “Gestión integral de inmuebles”, relacionado con la meta estratégica No. 24- “Englobar todos predios que integran la sede central”, para el cual no se obtuvo reporte de acciones desde la vigencia 2022.

Así mismo, en el proyecto PE-26- “Actualización de la infraestructura física, cumpliendo normativas aplicables y generando espacios adecuados para el desarrollo de actividades académicas y de bienestar en un el marco de la sostenibilidad”, asociado a las metas ME-65- “Adecuación completa de la sede de la calle 18” y ME-66- “Adaptación progresiva de la planta física para implementar la normativa de movilidad reducida”, se observó que, se obtuvieron 10 propuestas para ejecución del proyecto de intervención de movilidad inclusiva, así mismo, se radicaron estudios ante el Ministerio de Cultura, el cual quedo en observaciones y ajustes por parte de la Escuela para radicación en la vigencia 2024.

Tabla No.7 VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - PDI cumplimiento 2023

PROYECTO	META	% Cumplimiento vs meta a cumplir
PE-9- Tecnologías de información y comunicaciones al servicio de la academia y la ciencia	ME-18- Incorporar elementos de tecnología a los talleres, laboratorios y aulas para enseñanza remota sincrónica en modalidad de alternancia	125%
PE-26- Actualización de la infraestructura física, cumpliendo normativas aplicables y generando espacios adecuados para el desarrollo de actividades académicas y de bienestar en un el marco de la sostenibilidad	ME-67- Optimización de la oferta de parqueaderos en la sede central.	125%
PE-26- Actualización de la infraestructura física, cumpliendo normativas aplicables y generando espacios adecuados para el desarrollo de actividades académicas y de bienestar en un el marco de la sostenibilidad	ME-64- Contar con un sistema de control de acceso para la sede principal	111%
PE-5- MIPG - y los sistemas de gestión para una gobernanza transparente	ME-10- Fortalecer la cultura organizacional como soporte del Desarrollo y mejoramiento del clima organizacional.	110%



PROYECTO	META	% Cumplimiento vs meta a cumplir
PE-2- Modelo integral de gestión académico-administrativa por Sistema de Créditos Académicos	ME-2- Estructurar e implementar el modelo integral de gestión académico-administrativa por Sistema de Créditos Académicos al 2024.	100%
PE-7- Consolidación y aseguramiento del Talento Humano para el mejoramiento de las capacidades en las plantas administrativas y docentes	ME-12- Dar continuidad al talento humano integral en las plantas de personal.	100%
PE-7- Consolidación y aseguramiento del Talento Humano para el mejoramiento de las capacidades en las plantas administrativas y docentes	ME-13- Presentar ante la instancia competente la solicitud y cumplimiento de requisitos para el desarrollo de los procesos meritocráticos de la planta administrativa.	100%
PE-9- Tecnologías de información y comunicaciones al servicio de la academia y la ciencia	ME-17- Adecuar las capacidades tecnológicas para atender las necesidades de los procesos misionales.	100%
PE-13- Gestión integral de inmuebles	ME-25- Determinar el aprovechamiento del inmueble calle 18 a partir del POT aprobado.	100%
PE-13- Gestión integral de inmuebles	ME-26- Formular el Plan de administración e intervención de las instalaciones en comodato (localidad Kennedy).	100%
PE-13- Gestión integral de inmuebles	ME-26- Formular el Plan de administración e intervención de las instalaciones en comodato (localidad Kennedy).	100%
PE-13- Gestión integral de inmuebles	ME-27- Formular e implementar el modelo operativo de administración de inmuebles.	100%
PE-13- Gestión integral de inmuebles	ME-28 - Gestionar la consecución de un nuevo Campus para la Escuela.	100%
PE-26- Actualización de la infraestructura física, cumpliendo normativas aplicables y generando espacios adecuados para el desarrollo de actividades académicas y de bienestar en un el marco de la sostenibilidad	ME-63- Construir espacios adecuados para la ubicación del gimnasio y áreas para desarrollo de actividades de bienestar estudiantil. (Administrativos y docentes)	100%
PE-26- Actualización de la infraestructura física, cumpliendo normativas aplicables y generando espacios adecuados para el desarrollo de actividades académicas y de bienestar en un el marco de la sostenibilidad	ME-66- Adaptación progresiva de la planta física para implementar la normativa de movilidad reducida.	100%
PE-26- Actualización de la infraestructura física, cumpliendo normativas aplicables y generando espacios adecuados para el desarrollo de actividades académicas y de bienestar en un el marco de la sostenibilidad	ME -68 - Gestionar las Dotaciones de las instalaciones y sede principal para la permanencia y aumento de la oferta.	100%
PE-10- Transformación digital de la ETITC	ME-19- Implementar un modelo estratégico para impulsar la evolución digital de la ETITC, plasmado en el PETI. <u>ME-19-Porcentaje de implementación de modelo estratégico en el PETI.</u>	84%
PE- 11- Implementación de estrategias de comunicación externas e internas y fortalecimiento de la gestión documental: LA ETITC COMUNICA	ME-22- Implementación del PINAR en cumplimiento a los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación.	81%
PE-10- Transformación digital de la ETITC	ME-20- Cumplimiento del 100% la Política de Gobierno Digital para 2021.	78%
PE-13- Gestión integral de inmuebles	ME-27- Formular e implementar el modelo operativo de administración de inmuebles.	70%
PE-5- MIPG - y los sistemas de gestión para una gobernanza transparente	ME-8- Revisión de la Estructura Organizacional que soporte las nuevas apuestas institucionales	65%
PE-26- Actualización de la infraestructura física, cumpliendo normativas aplicables y generando espacios adecuados para el desarrollo de actividades académicas y de bienestar en un el marco de la sostenibilidad	ME-62- Adelantar el 50% del reforzamiento estructural de la sede principal.	65%
PE-13- Gestión integral de inmuebles	ME-25- Determinar el aprovechamiento del inmueble calle 18 a partir del POT aprobado.	65%



PROYECTO	META	% Cumplimiento vs meta a cumplir
PE-13- Gestión integral de inmuebles	ME-24- Englobar todos predios que integran la sede central.	44%
PE-26- Actualización de la infraestructura física, cumpliendo normativas aplicables y generando espacios adecuados para el desarrollo de actividades académicas y de bienestar en un el marco de la sostenibilidad	ME-65- Adecuación completa de la sede de la calle 18.	24%
PE-26- Actualización de la infraestructura física, cumpliendo normativas aplicables y generando espacios adecuados para el desarrollo de actividades académicas y de bienestar en un el marco de la sostenibilidad	ME-66- Adaptación progresiva de la planta física para implementar la normativa de movilidad reducida.	0%

Fuente: <https://etitic.edu.co/archives/seguimientopdi2023.xlsx> PDI-2021-2024

Así mismo, en cuanto al cumplimiento de las metas y proyectos propuestos dentro del Plan de Acción para la vigencia 2023, se observó que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera alcanzó un total de 83% para lo que Control Interno le asigna una calificación según su desempeño de 8.3, por lo que dicha calificación se desgrega en el siguiente cuadro:

Tabla No.8 Plan de Acción - Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
Área	Calificación
Área Financiera	10
Informática y Comunicaciones	9.9
Oficina de Talento Humano	9.8
Seguridad y salud en el Trabajo	9.6
Planta Física	9.2
Infraestructura Eléctrica	6.3
Gestión Documental	3.1
Calificación Control Interno	8.3

Fuente: Plan de Acción - <https://www.etitic.edu.co/archives/seguimientopadic23.xlsx>

De acuerdo con lo observado en la tabla anterior, el área Infraestructura Eléctrica dentro del plan de acción de la vigencia 2023 conto con 5 acciones sin ejecutar asociadas al PE-9- “*Tecnologías de información y comunicaciones al servicio de la academia y la ciencia*” y la ME-17 “*Adecuar las capacidades tecnológicas para atender las necesidades de los procesos misionales*” teniendo en cuenta que no fue posible su ejecución por falta de presupuesto. De otra parte, el proceso de Gestión Documental quedó con 3 acciones sin ejecución asociadas a PE- 11- “*Implementación de estrategias de comunicación externas e internas y fortalecimiento de la gestión documental: LA ETITC COMUNICA*” y la ME-22- “*Implementación del PINAR en cumplimiento a los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación*”, toda vez que no fueron asignados los recursos para su ejecución.

7. CONCLUSIONES

- La Vicerrectoría de Investigación, para el periodo evaluado conto con el mayor porcentaje de cumplimiento en el *Plan de Acción de la vigencia 2023 con un 99%* seguido de la Rectoría con un 89%, continuando con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera con el 83%, finalizando con la Vicerrectoría Académica con el 81%.
- Se observó que, de las áreas que conforman la Rectoría Comunicaciones y el proceso de Seguridad de la información contaron con cumplimientos menores al 80% durante el periodo evaluado.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



- De las áreas que conforman la Vicerrectoría Académica, se evidenció que las áreas que presentaron un desempeño menor al 80% en la ejecución del Plan de Acción fueron la Facultad de Procesos Industriales, Facultad de Sistemas, Facultad de Electromecánica, Facultad de Mecánica, Talleres y Laboratorios y Biblioteca.
- De igual forma, en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se observó que los procesos y áreas que contaron con un desempeño menor al 80% fueron Infraestructura Eléctrica y Gestión Documental.

8. RECOMENDACIONES

Finalmente, al evidenciar el desempeño y adelanto de acciones que contribuyen con el cumplimiento de los proyectos y metas estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional “*Un Nuevo Acuerdo Institucional, Social y Ambiental para la Consolidación de la Escuela 2021-2024*”, se recomienda lo siguiente:

- En cuanto al desarrollo de las actividades que le aportan al cumplimiento de la gestión de la Entidad y fortalecen el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional de las áreas y procesos de la Entidad no fue posible evidenciar acciones de Registro y Control, Especializaciones, Gestión de Adquisiciones y Almacén, por lo que se recomienda adelantar las acciones necesarias con el fin de incluirlas dentro del plan de acción de la Vigencia 2024.
- Una vez efectuado este seguimiento y de acuerdo con lo observado se recomienda, priorizar los Proyectos y Metas estratégicas que se encuentran en un nivel bajo de cumplimiento, con el fin de dar alcance al Plan de Desarrollo Institucional propuesto para finalizar en el 2024.
- Al observar el cumplimiento del área de Biblioteca dentro del PDI, esta cuenta con el Proyecto Estratégico N° 9 “*Tecnologías de información y comunicaciones al servicio de la academia y la ciencia*”, relacionado con la Meta Estratégica N° 17 “*Adecuar las capacidades tecnológicas para atender las necesidades de los procesos misionales*”, para el que fue planteado en el plan de acción de las vigencias 2022 y 2023, la “*Adquisición de nuevo sistema de seguridad RFID*”, proyecto que no ha sido posible ejecutar en los periodos mencionados anteriormente, por lo que se recomienda analizar la viabilidad de replantear las acciones que contribuyen y aportan a su cumplimiento.
- Se recomienda, adelantar acciones durante la vigencia 2024, que propendan por el avance del proyecto estratégico 13- “*Gestión integral de inmuebles*”, relacionado con la meta estratégica No. 24- “*Englobar todos predios que integran la sede central*”, toda vez que se observe que las últimas actividades adelantadas en este sentido fueron reportadas en la vigencia 2022, lo cual infiere que durante el 2023, no se adelantaron acciones.
- En cuanto al proceso de Gestión Documental el cual cuenta con la ME-22 “*Implementación del PINAR en cumplimiento a los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación*”, se recomienda adelantar acciones que propendan por el



cumplimiento e implementación de los deshumidificadores que permitan la medición de las temperaturas, y las condiciones óptimas para la conservación documental, toda vez que su incumplimiento puede generar un posible riesgo de pérdida de información e historia institucional a través de dicha documentación, por lo que es necesario controlar y prevenir este riesgo.

- Se identificaron oportunidades de mejora en el diseño y puesta en marcha de mecanismos de control por cada dependencia, en el planteamiento de metas y objetivos que durante la vigencia no se ejecutaron, riesgos que se recomiendan incluir dentro del plan y tratamiento de riesgos, con el fin de prevenir una posible materialización que afecte el logro de los objetivos institucionales.
- Adelantar las acciones requeridas que contribuyan con el cumplimiento de las metas estratégicas, toda vez que se evidencio que dentro de las actividades a desarrollar se requería la suscripción de contratos para alcanzar la meta establecida, así como la asignación de recursos para tal fin.
- Parametrizar los criterios de seguimiento y calificación objetiva al cumplimiento de las actividades propuestas dentro del plan de acción en el software adquirido para tal fin, dado que, al ejecutarse de forma manual, se observaron actividades, sin el desarrollo total de las acciones propuestas y el porcentaje de cumplimiento en estos procesos fue del 100%, lo que no permitió determinar el avance trimestral y su contribución al cumplimiento del PDI.


Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA
Rector

Con funciones de Control Interno por ausencia del Profesional Especializado designado por la Presidencia de la República.

Elaboró: Ayde Jiménez Piñeros / Diana Marcela Córdoba Vargas – Contratistas de apoyo de Control Interno.
Revisó: Jorge Herrera Ortiz /Asesor Planeación
Aprobó: Ariosto Ardila Silva /Rector